

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARRECIFE

Edicto

Don Hugo Novales Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Deconnorsa, Sociedad Anónima, don Gumersindo Varela Palacios y doña Sara Elvira Juan Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34650000170378/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica prado «Ponte», en Borela, de 8 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al número 5.221, folio 233 del libro 58 de Cotovad, tomo 137.

Sale a subasta por un valor de 264.000 pesetas.

2. Rústica labradío «Pereiral Grande», en Borela, de 12 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al número 5.222, folio 234 del libro 58 de Cotovad, tomo 137.

Sale a subasta por un valor de 492.800 pesetas.

3. Rústica labradío «Pereiral», en Borela, de 7 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al número 5.223, folio 235 del libro 58 de Cotovad, tomo 137.

Sale a subasta por un valor de 280.000 pesetas.

4. Rústica labradío «Pereiral», en Borela, de 4 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al número 5.224, folio 236, del libro 58 de Cotovad, tomo 137.

Sale a subasta por un valor de 184.000 pesetas.

5. Urbana, casa bajo y piso en la Graña, Borela, de 152 metros cuadrados y resalido con un galpón, mide todo 5 áreas 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al número 6.236, folio 1 del libro de Cotovad, tomo 144.

Sale a subasta por un valor de 21.012.480 pesetas.

6. Rústica prado «Veiguiña Grande», en la Graña Borela, de 2 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al número 6.237, folio 2 del libro 60 de Cotovad, tomo 144.

Sale a subasta por un valor de 143.000 pesetas.

7. Rústica labradío «Espadental», en la Graña Borela, de 7 áreas 37 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al número 6.238, folio 3 del libro 60 de Cotovad, tomo 144.

Sale a subasta por un valor de 479.000 pesetas.

8. Rústica prado «Naval da Graña», en la Graña Borela, de 1 área 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al número 6.240, folio 6 del libro 60 de Cotovad, tomo 144.

Sale a subasta por un valor de 68.250 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 14 de octubre de 1998.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—54.553.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 198/1996, sección 5.ª M, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de «Banco Cen-

tral Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora de Yzaguirre Morer, contra «Anyer, Sociedad Limitada», y don Ángel Yegros Escudero, en reclamación de 4.928.218 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada al demandado señor Yegros, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana número 139. Propiedad de don Ángel Yegros Escudero, sita en Getafe, plaza Barcelona, número 8, antes número 1, de la vivienda piso 5.º, letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, tomo 877, libro 110, sección primera, folio 31, finca número 15.805.

Valorada a efectos de subasta en 15.160.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, primer piso, el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de enero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.